

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 12 DE MAYO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP, siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2011, en las instalaciones del salón B de El Colegio de San Luis, A. C., ubicado en sitio en Parque de Macul No. 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y Artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del Instituto, conforme a las facultades que le otorga el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida al Dr. Alberto Carramiñana Alonso por ser esta su primera sesión de Órgano de Gobierno y quien fue nombrado como Director General del Instituto el pasado 16 de febrero del año en curso, así como a los presentes en nombre del Dr. José Enrique Villa Rivera y el propio; y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión, al Ing. Hugo Moreno Sánchez y al Dr. Luis Enrique Sucar Succar, como Prosecretario, habiendo pleno consenso al respecto.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, solicitó al Secretario de la sesión, Ing. Hugo Moreno Sánchez, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal, una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2011 de la Junta de Gobierno del INAOE y solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del día propuesto para la sesión.

Al no haber ninguna otra observación al respecto, los miembros de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo en que el orden del día quedara integrado de la siguiente manera:

- 1. Declaración del quórum legal.**

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro, del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2010 en relación a:
 - 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2010, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.
 - 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2010.
 - 5.3. Informe Financiero Programático Presupuestal.
6. Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
8. Evaluación de la SHCP, SFP y CONACYT a los resultados CAR.
9. Análisis y aprobación en su caso del Informe de Evaluación 2010.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, previo Informe de los Comisarios Públicos.
11. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
12. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de Órgano de Gobierno del año en curso.
13. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - a) Aprobación del Programa Integral de Inversión 2011.
 - b) Adecuaciones Presupuestarias.
 - c) Gastos de Comunicación Social.
 - d) Ampliación Presupuestal derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo.
 - e) Nombramiento Dr. Luis Enrique Sucar Succar como Director de Investigación.
 - f) Nombramiento Lic. Gustavo A. Reynoso Rojas como Subdirector de Recursos Humanos.
 - g) Programa de Adquisiciones 2011.
 - h) Refrendo de la estructura orgánica.

i) Proyectos estratégicos para 2011.

14. Asuntos Generales.

- Presentación del reporte del estado y movimiento del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Cuenta Pública.
- Informe del OIC.
- Informe de los proyectos PEF e IFE 2010.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-1-I-2011.

Se aprobó el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2011.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Cetina Vadillo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la sesión anterior y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación, en lo que hubo consenso.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-2-I-2011.

Se aprobó el acta de la Junta de Gobierno del INAOE, correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, en el estado de Querétaro.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

Acto seguido, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana quien comentó que en relación al reporte, este se encontraba en la Carpeta de la presente sesión. Mencionó que en relación a la recomendación de los Comisarios Públicos sobre implementar las acciones necesarias para concluir el ejercicio programático presupuestal 2010, de conformidad a la normatividad vigente y previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso se requirieran, éstas se llevaron a cabo oportunamente.

El Instituto reportó una vacancia de 17% de su plantilla autorizada entre las que destacan 53 plazas de personal operativo y de confianza. Por lo que corresponde a

las plazas de investigadores, habrá investigadores que terminan su repatriación de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria del Programa de Apoyos que establece que se podrían incorporar a la plantilla institucional. En relación a las plazas eventuales y a fin de contar con 84 plazas que fueron presentadas y aprobadas para su regularización por el Órgano de Gobierno en la cuarta sesión ordinaria de 2000, y en coordinación con el CONACYT, se estaba trabajando en una propuesta a nivel sectorial con la finalidad de regularizar esta situación.

En relación al cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología de anexar a los informes un cuadro donde se aprecie la participación de los investigadores en la impartición de educación, informó que dentro del informe de autoevaluación se había anexado este cuadro.

Sobre el Plan de Conclusión del proyecto de Primera Luz del GTM, se informó que el INAOE y el CIATEQ implementaron ese Plan, mismo que se anexó en el Convenio que se celebró con CONACYT en enero de 2010. La Junta de Gobierno del INAOE acordó que el *ob* era el responsable de la administración de los recursos y el presupuesto aprobado, ubicado en el ramo 38, transfiriéndose dichos recursos al INAOE y al CIATEQ en los términos del convenio de enero de 2010. En este convenio entre CONACYT, el INAOE y CIATEQ se determinaron los mecanismos para llevar a cabo el suministro de recursos; la Junta de Gobierno tomo conocimiento que el titular del INAOE asumiría el compromiso de atender puntualmente las solicitudes y recomendaciones formuladas para llevar a cabo las gestiones correspondientes para el registro del GTM, en la inteligencia que de acuerdo a los artículos 43 al 53 del Reglamento de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, será el INAOE el responsable del Proyecto de Primera Luz del GTM y a quien se asignarán los recursos.

Finalmente sobre la solicitud de atender la recomendación de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que el INAOE presente al Órgano de Gobierno el Libro Blanco del proyecto GTM con los detalles de tiempo, calendarización y presupuesto; el libro blanco correspondiente a la gestión del Dr. José Guichard Romero, de los años 2006-2011 estaba ya en poder de la dirección general del INAOE.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó si había alguna observación o comentario adicional por parte de los Consejeros. Al no haberlos, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-3-I-2011.

Se aprobó el Reporte Sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010:

- 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2010, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.**
- 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2010.**
- 5.3 Comportamiento financiero y Programático-Presupuestal.**

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, solicitó al titular del INAOE, llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2010.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura al Informe de Actividades de conformidad con la información presentada en la carpeta para la presente sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

6.- OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Cetina Vadillo cedió la palabra al Dr. Luis Enrique Sucar, quien en representación del Dr. Rubén Barrera Presidente del Comité Externo de Evaluación, llevaría a cabo la presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación del INAOE con respecto a su desempeño durante 2010.

El Dr. Luis Enrique Sucar, indicó que el Comité se reunió en las instalaciones del Colegio los días 27 y 28 de Abril de 2011. Una vez presentado el Dictamen, dio lectura a las siguientes recomendaciones:

- Con respecto al Gran Telescopio Milimétrico, informó que aunque no fue posible tener un telescopio funcionando para finales de diciembre pasado, como se había comprometido, es muy posible que se encuentre funcionando en los próximos meses. Informó también que todavía existen problemas como los actuadores de algunos de los espejos, pero que estos problemas no son críticos y que podrían resolverse pronto; sin embargo, dados los antecedentes de este proyecto, el CEE recomendó se realice un diagnóstico de los problemas existentes y una evaluación técnica externa sobre el funcionamiento de todas y cada una de sus componentes.
- Consideró que el CONACYT debía proveer al proyecto de los fondos ya aprobados para la ejecución de la puesta a punto del telescopio, y como un instrumento dedicado a la investigación.
- El CEE reconoció los esfuerzos para poner a punto la primera fase del LNN, el ahora llamado LIMEMS; sin embargo faltaba definir con claridad hacia que tipo de problemas y aplicaciones se dirigirían los esfuerzos posteriores.
- En relación al proyecto para terminar la obra civil de la segunda fase del LNN con un costo aproximado de 18 millones de pesos. Reiteraron nuevamente la recomendación de que esta acción debe esperar: en primera instancia a que el LIMEMS muestre eficiencia y credibilidad en los proyectos relacionados con

los circuitos integrados, y segundo a que haya una definición precisa sobre el carácter jurídico y financiamiento del laboratorio, es decir se especifique y se justifique si será una empresa independiente, un laboratorio asociado al INAOE o algo intermedio.

- Con respecto al Laboratorio Nacional de Nano electrónica (LNN) detectó que el Instituto va desde ciencia básica a la ciencia aplicada y al desarrollo tecnológico con un grado de éxito muy adecuado, con profesionalismo y con una gran variedad de temáticas. Sin embargo, no había claridad en la relación del Instituto con el sector empresarial, ni su papel como generador de empresas o como participe en la producción de prototipos. Recomendaron hacer una reflexión mas profunda sobre esta problemática, sobre todo cuando ya se cuenta con una dirección de desarrollo tecnológico y un centro de ingeniería, los cuales cuentan con personal contratado a tiempo completo para el desarrollo de estos fines. Hicieron la observación de que el personal encargado de las labores de promoción y prospección del desarrollo tecnológico no parecen estar coordinadas.
- Ante la fuerte limitación de recursos del instituto y los esfuerzos realizados para vincular el Instituto con el sector empresarial, opinaron que era necesario convencer con hechos al gobierno del estado sobre la importancia del desarrollo regional científico y tecnológico y su consecuente financiamiento.
- Finalmente, recomendaron que en el Informe de Autoevaluación el número de publicaciones se desglose por revista, indicando por cada revista su factor de impacto.
- Por lo que respecta al Posgrado, consideraron valioso que dos de los programas de posgrado hayan sido promovidos a categoría internacional. Sin embargo es imprescindible que la restricción a tener un número máximo de estudiantes por investigador se cumpla cabalmente, dado que se detectaron casos en que esto no sucede, lo que provoca en parte el rezago al cumplimiento de los tiempos de graduación de varios estudiantes.
- Recomendaron renovar la composición de este Comité Externo de Evaluación, cuya composición no se ha modificado en los últimos años. Además de realizar una renovación en profundidad, es preciso establecer un régimen regular de altas y bajas anuales que aseguren la permanente renovación, preservando la imprescindible memoria pasada. Propusieron que, al menos, un miembro de este Comité sea sustituido cada año.

Una vez concluida la presentación del Dictamen, el Dr. Eugenio Cetina Vadillo, agradeció al Dr. Luis Enrique Sucar por la lectura del Dictamen y sus recomendaciones.

7.- OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, solicitó a la Comisaria Pública Suplente Lic. Martha Mónica Pulido Martínez expusiera, ante la Junta de Gobierno, la Opinión de los Comisarios sobre el Informe Anual de Autoevaluación 2010 del INAOE.

En uso de la palabra, la Lic. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento y para los efectos señalados en los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la citada Ley, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2010 presentado por el Titular de la Entidad, el cual se les haría llegar a los Consejeros de manera electrónica por conducto de la Secretaría Técnica del CONACYT.

En su Opinión, destacó las siguientes recomendaciones:

1. Derivado de las modificaciones realizadas en el reporte de los indicadores establecidos para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, contraviniendo la cláusula octava de dicho documento, recomendó tomar acciones para la debida regularización de tal situación; y proporcionar a este Órgano Colegiado, un reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos originalmente en los anexos antes mencionados, para después iniciar el proceso de formalización de los cambios propuestos.
2. En cumplimiento a los artículos 43 y 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología, recomendó agregar en los Informes de Autoevaluación, los datos relativos a la participación de los investigadores en la impartición de educación superior.

El Dr. Cetina agradeció la intervención de la Lic. Pulido, y sometió a consideración la opinión de los Comisarios Públicos del Informe de Autoevaluación del INAOE, y preguntó si no había más comentarios al respecto.

8.- EVALUACIÓN DE LA SHCP, SFP Y CONACYT A LOS RESULTADOS DEL CAR.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, informó que el CONACYT ya contaba con las evaluaciones formuladas por la SHCP, la SFP y el propio CONACYT, mismas que se harían llegar a la institución para que con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología las publique en la página principal del SIICYT para lo conducente.

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DE EVALUACIÓN 2010.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de autoevaluación 2010 presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello, la mesa de discusiones.

Dr. Federico Graef:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana y a toda la comunidad del INAOE por los resultados presentados en términos de productividad, artículos y las memorias en congreso, así como los recursos propios reportados.

- En relación al Laboratorio Nacional de Nano Electrónica (LNN), señaló que sería importante tener una o varias empresas o industrias que fueran socios de este laboratorio, que en el mejor de los casos, fueran clientes de lo que se produce o se desarrolle en los ramos tecnológicos, lo cual le daría una fuerza muy importante al LNN.
- Con respecto a las cifras reportadas en el posgrado, donde se informa que menos del 25% es la tasa de aceptación, consideró que históricamente era un número relativamente bajo por lo que preguntó si esa era una política institucional por capacidades de aceptación, por diferentes razones, o simplemente que estos estudiantes aceptados eran muy buenos.

Dr. Fernando Mendoza Santoyo:

- Felicitó a las autoridades del INAOE por su mayor aportación Científica y Tecnológica durante el año 2010.
- Preguntó si las patentes estaban siendo atendidas por parte del IMPI de manera puntual y si se estaba teniendo en cuenta los tiempos de los títulos de patente.
- Preguntó si se tenía algún problema específico con la eficiencia terminal de los estudiantes y comentó que existían problemas en la eficiencia terminal en el CIO sobre todo con los estudiantes doctorales, los cuales estaban encontrando empleo mucho antes de graduarse.

Dr. William Lee:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana por el Informe tan completo y por el trabajo que se ha hecho, además de los proyectos de astronomía, de los cuales también involucraba al Instituto de Astronomía de la UNAM.
- Preguntó al Dr. Cetina Vadillo sobre el libro blanco del GTM y cuándo se enviaría a la Junta de Gobierno del INAOE.
- Preguntó al Dr. Alberto Carramiñana qué calendario de actividades tenía para el GTM.

Dr. Emiliano Fernando Navarro García:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana por el trabajo que ha hecho en el INAOE.
- Preguntó en cuanto a la Difusión qué es lo que se estaba haciendo al respecto.

Mtra. Guillermina Urbano:

- Se unió a las felicitaciones al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE.
- Manifestó su preocupación por las bajas calificaciones expresadas por los Comisarios, las cuales resultan incongruente con respecto a los comentarios positivos vertidos durante la reunión acerca del desempeño del instituto desde el punto de vista académico, de proyectos externos y de impacto social. Mencionó que la calificación era un elemento muy importante y que el mencionar que el INAOE tenía una evaluación o comportamiento bajo debía situarse en contexto.
- Puntualizó que se tenía que hacer un esfuerzo muy grande por ese cambio de indicadores, porque si no llegaron los estudiantes esperados o si el estudiante a la mitad de la carrera tenía que salir, esto hacía que los números no se alcanzaran y

que ese tipo de cosas calificaban de una manera no clara el ejercicio de una Institución. Opinó que sería bueno revisar de alguna manera para que fueran más claros, sobre cuál era la expectativa y de qué manera esa expectativa no solamente era empírica, sino que tendrá que haber algunos elementos de impacto y que esos elementos eran de transformación y saber cómo la Función Pública y demás Consejeros buscaban esos elementos de transformación que pudieran medirse de manera más clara.

Dr. José Eduardo Espinosa Rosales:

- Se unió a las felicitaciones al Instituto por los números que presentan, ya que en su opinión eran bastante buenos.
- Con respecto a la importancia del INAOE en la región, consideró que debería existir una política institucional de colaboración con las universidades de la región.

No habiendo más comentarios, el Dr. Eugenio Cetina cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que diera respuesta a los comentarios de los Consejeros.

Dr. Alberto Carramiñana Alonso

- Agradeció los comentarios de felicitaciones hacia el INAOE, y mencionó que dichas felicitaciones las haría extensivas al Dr. José Guichard Romero, Director saliente del INAOE, de cuya gestión se había reportado en el informe de Autoevaluación 2010.
- Sobre el Laboratorio de Nanoelectrónica, comentó que la fase uno estaba en estado avanzado con la instalación del laboratorio cuyos resultados deberán sustentar el apoyo a la segunda fase. La fase dos era mucho más ambiciosa y que en el dictamen anterior del CEE pidió hacer un plan de negocios, del cual ya existe una primera versión que fue presentada durante la reunión de dicho Comité. En este plan se empezaron a identificar los nichos donde trabajaría el laboratorio, a partir de los cuales se buscarían e identificarían las empresas relacionadas con los mismos; mencionó que la Secretaría de Economía manifestó interés en apoyar el laboratorio, el cual debía estructurarse muy bien para ser eficiente.
- Sobre el tema de la aceptación de los estudiantes a los posgrados, mencionó que el curso propedéutico era un buen filtro, siendo pertinente analizar la demanda que hubo en 2010.
- Con respecto al tema de eficiencia terminal, en particular en los programas que fueron evaluados, indicó que en los últimos años se habían hecho esfuerzos para mejorar la eficiencia terminal, aunque no le quedaba claro si estaba directamente correlacionado con la tasa de aceptación.

Acto seguido, el Titular del INAOE cedió la palabra al Dr. Roberto Murphy, Director de Formación Académica, para que explicara este punto.

Dr. Roberto Murphy:

- Comentó que se tenía históricamente una tasa de aceptación baja, del orden de 25 a 30%. Esto se debe a que se aceptaba a una gran cantidad de

estudiantes al propedéutico, y ellos mismos se iban filtrando, y más se daban de baja en la evaluación final. Esto se hacía para cumplir con todos los indicadores del CONACYT para mantenerse en el PNP, lo cual implicaba aceptar sólo a los mejores estudiantes, sin rebasar el número máximo de estudiantes por investigador, lo cual había ayudado en las eficiencias. Indicó que de las eficiencias calculadas de los 8 programas, 4 ya rebasan con mucho la eficiencia para ser competentes a nivel internacional con los tiempos que marca CONACYT.

- Refirió que se tenían eficiencias de más del 80% en el doctorado en ciencias computacionales. Aclaró que el número menor de graduados en 2010 comparado a 2009 se debió al alto número de graduados de doctorado (36) del 2009, que no fue común, y se debió a esfuerzos muy importantes de sacar a los estudiantes rezagados. En 2010 tuvimos 29 graduados de doctorado, lo que está sobre la media, que es de 24, y que estuvo sobre la meta de 22. Comentó que se graduaron 50 de maestría, comparados con el promedio de 54 y la meta de 53, pero explicó que la variación es normal y esperada.

El Dr. Carramiñana Alonso agradeció al Dr. Roberto Murphy por su intervención, y se refirió al dictamen del Comité Externo de Evaluación, ejemplificando que en términos de las publicaciones, recomendaron hacer un desglose de las publicaciones en relación a los factores de impacto y calidad de las revistas, lo cual se irá atendiendo.

- Indicó que sobre los tiempos de las patentes, el trabajo que se hizo durante la gestión del Dr. José Guichard, fue empezar a establecer un programa de transferencia tecnológica, lo cual era algo que si se debía apoyar, definiendo si se tiene que hacer con una oficina de patentes, unidad de vinculación, o de transferencia tecnológica.
- Sobre el libro blanco del GTM, distinguió el libro blanco presentado en 2006, durante la gestión del Dr. José Guichard, referente a la fase de construcción del telescopio del más reciente que incluye la fase de verificación y pruebas, después de la cual se iniciará la operación del telescopio. Mencionó que había pleno acuerdo en cuanto al contenido del Memorándum de Entendimiento entre el INAOE y la Universidad de Massachusetts, por lo que se podría proceder a la firma del mismo con CONACYT durante la segunda mitad del presente año.
- Indicó la importancia de comenzar a realizar observaciones de relevancia científica que muestren que el telescopio está listo para funcionar como fue diseñado. Las observaciones a realizar en 2011 serán primeramente de carácter demostrativo y llevadas a cabo por científicos del INAOE y de Universidad de Massachusetts. A medida que se vaya mejorando el desempeño del telescopio, este se podrá abrir a la comunidad científica, en particular a la comunidad astronómica nacional. Cómo es común en instalaciones que inician operación científica, las primeras observaciones conjuntas serán de riesgo compartido, y paulatinamente se irá estructurando una operación más estable. La operación estable y rutinaria del GTM corresponderá con la creación del Observatorio del GTM, el cual puede

crearse dentro de la estructura orgánica del INAOE o como una entidad separada. Con la firma del memorándum de entendimiento, el cual será firmado por el INAOE, la Universidad de Massachusetts y también por el CONACYT, se sentarán los términos del funcionamiento del Observatorio del GTM.

- Hizo referencia al presupuesto aprobado para el GTM en este año, el cual es insuficiente para lograr la operación a lo largo del año. Se tuvo una reunión al respecto con el Dr. José Enrique Villa, en términos de buscar y obtener los recursos para la operación del GTM a lo largo del año, justamente cuando el grupo científico había alcanzado la posición de empezar a mostrar resultados tangibles del funcionamiento del telescopio, incluso en la banda espectral de tres milímetros. Con la respuesta positiva del CONACYT se iniciaron gestiones para una ampliación presupuestal del ejercicio 2011 y poder realizar tanto la puesta a punto del telescopio en las longitudes de onda más cortas como observaciones con impacto científico.
- Finalmente en cuanto a la difusión en 2010, expuso que efectivamente bajó de manera significativa el ritmo con respecto a 2009, y se continuaban haciendo esfuerzos de difusión de las cuatro áreas del Instituto.
- Destacó las colaboraciones con la BUAP, en proyectos como el proyecto HAWC y el Observatorio de Rayos Cósmicos Lagos, indicó que era necesario trabajar una visión más global, continuar con las iniciativas que van surgiendo, y ejemplificó la iniciativa de Puebla Ciudad de Conocimiento. Opinó que sería bueno oficializar la intención de tener una relación más estrecha con las instituciones, universidades y entidades en el Estado de Puebla.

Dr. Luis Enrique Sucar Succar

- explicó que la colaboración es más a nivel de investigadores, más que a nivel institucional, sin embargo hacía falta llevar esto a un nivel institucional, y firmar acuerdos de colaboración para que esto sea un poco más eficaz.

Dr. Eugenio Cetina Vadillo

- Agradeció los comentarios.
- Se unió a las felicitaciones que había recibido el INAOE, a efecto de hacerlas extensivas a toda la comunidad del Instituto por su desempeño durante el año 2010.
- En relación al tema de estudiantes y de su retiro antes de graduarse, comentó que los programas de calidad eran víctimas de su propio éxito, ya que esto va en detrimento de los propios programas, lo cual provocaría que quizá hasta pierdan su membrecía en el padrón nacional de posgrado del CONACYT. Consideró de ser posible identificar a donde se van esos estudiantes, y tal vez poder firmar un convenio con las instituciones o empresas que se los están llevando, y así tener el tiempo suficiente para que se gradúen, inclusive recibir recursos de estas instituciones para poder formar más recursos humanos. Lo anterior no es fácil, sobre todo si los estudiantes se están yendo anticipadamente a trabajar a diferentes instituciones; sin embargo, si podría ser una manera de atender el problema.

- Por otro lado y en atención a los comentarios de la maestra Guillermina Urbano en relación con el CAR, consideró importante asumir responsabilidades por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONACYT quienes somos los que suscribimos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación los Convenios respectivos y la definición de la integración de los indicadores.
- Señaló que estos indicadores en efecto tienen que ser matizados muy seriamente, ya que uno de ellos era la proporción total de investigadores que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, parecería un indicador perfectamente factible y apropiado pero aun ese indicador necesitaría matizarse. Por ejemplo, si 90 de 100 investigadores están en el SNI, y el año siguiente sólo 88 sobre 100 esto implicaría una calificación baja, y evidentemente se requiere de algún matiz que no estaba incorporado en ese momento en los indicadores.
- De igual manera podría pasar con programas del posgrado, ya que durante un año pueden ser muchos estudiantes y al año siguiente bajar el número, lo cual implicaría un cambio cuantitativo significativo y muy importante, y redundar en una evaluación baja. Debido a esto mencionó que se encontraban trabajando con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, para inclusive definir quién debería iniciar el proceso de cambio porque esto no quedaba claro en ninguna de las cláusulas asociadas al CAR. Sobre cómo iniciaría el proceso de modificación de las cláusulas del convenio, opinó que se debería trabajar juntos.

El Dr. Luis Enrique Sucar comentó sobre las fluctuaciones temporales del porcentaje de los graduados y que lo mejor sería no considerar un año, sino un promedio de tres años, lo cual podría ser más significativo.

El Dr. Eugenio Cetina, opinó en relación al comentario del Dr. Sucar, ya que existían factores que no dependen de la institución, como por ejemplo plantear que se pueden tener 120 miembros del SNI, pero no se hicieron las contrataciones necesarias porque no hubo plazas, y se consideró como un indicador bajo, por lo tanto hubo bajo rendimiento por parte de la institución en términos de lo que había planteado. Por otro lado, el CONACYT cambió la política para incrementar el tiempo del cual podrían disfrutar de beca los estudiantes, entonces muchos estudiantes optaron por tomar ese tiempo adicional, lo cual hizo que bajara la eficiencia del tiempo de graduación, ya que los estudiantes pudieron continuar con beca durante el tiempo adicional. Hay factores que desde luego se deberían tomar en cuenta en una nueva edición del Convenio de Administración por Resultados para que pudiera entenderse mejor.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, agradeció las expresiones de felicitación de este Órgano de Gobierno, y al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-4-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno del INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la evaluación del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación de la SHCP, la SFP y el CONACYT a los resultados del CAR, aprueba el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2010 presentado por el Titular del INAOE, con la solicitud de atender las recomendaciones de los Consejeros y Comisarios Públicos.

10.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, PREVIO AL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Martha Mónica Pulido Martínez, para que expusiera el Informe de los Comisarios a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

En uso de la palabra, la Lic. Martha Pulido Martínez, indicó que con base en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58, fracción VI, de la misma Ley, daría lectura al Informe de los Comisarios con respecto a los Estados Financieros Dictaminados del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2010, del cual entregaría una copia a los presentes de manera electrónica a través de la Secretaría Técnica del CONACYT.

Una vez leído el Informe correspondiente, la Comisaria Pública destacó las siguientes recomendaciones:

- Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.
- Una vez que el Auditor Externo presente su Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2010, la administración del Instituto deberá informar en su caso, a la Junta de Gobierno, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solvatación en tiempo y forma, así como para evitar su recurrencia.
- Establecer un programa de trabajo para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Registrar el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recurso y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- Asimismo, recomendó se adoptaran como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Por último, indicó que con base en el Dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el Informe, no existía inconveniente para que se aprobaran los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2010 y solicitó se adoptaran como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Al no haber comentarios adicionales al respecto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

S-JG-O-5-I-2011.

Se dio por presentada la Opinión de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2010, presentado por el Titular del Instituto. Asimismo, se solicitó considerar como acuerdos de seguimiento las recomendaciones consignadas en su opinión y que se anexe el documento al acta de la presente sesión.

S-JG-O-6-I-2011.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción XII del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto, aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010, solicitando sean atendidas las recomendaciones de los Comisarios Públicos vertidas en su informe y el de los Auditores Externos.

11.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana mencionó que este punto se encontraba debidamente documentado en la Carpeta correspondiente a la presente sesión, la cual fue repartida con antelación y que si tuviesen algún comentario daría la información que fuese necesaria.

La Comisaria Pública, solicitó que se precisara si eran 9 o 10 los riesgos determinados.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-7-I-2011.

Se dio por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

12.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2011.

El Dr. Eugenio Cetina sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el 2011, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en ese día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre en lugar y fecha por definir.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-11-I-2011:

Se aprobó el Calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para 2011, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en ese día y hora y la segunda a celebrarse en la segunda quincena de octubre en lugar y fecha por definir.

13.- SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que diera lectura a las solicitudes de acuerdo.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a lo siguiente:

a) Aprobación del Programa Integral de Inversión 2011

De conformidad a lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó al H. Órgano de Gobierno, la aprobación del programa integral de inversión para el ejercicio 2011, correspondiente a recursos propios por un monto de \$2'460,000.00.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Esquinca Anchondo representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hizo la aclaración que el programa de mantenimiento INAOE 2011 actualmente contaba con registro en cartera, pero se estaba planteando una actualización, que se tiene en la unidad de inversiones, y que mientras no se actualizara en esa dependencia no se podrían ejecutar, lo cual quedaría sujeto a la actualización del Programa y solicitó se atendieran las disposiciones de austeridad contenidas en el artículo 17 del Decreto de presupuesto para los demás proyectos.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, pregunto si había más comentarios al respecto, y se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-9-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Inversión 2011, por un monto de \$2,460,000.00, de Recursos Propios, cabe hacer mención que ya se cuenta con la clave vigente en la cartera de inversión de proyectos y programas de inversión que administra SHCP, con la recomendación de que en lo que resulte aplicable se atienda lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011 y acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología para estos efectos, con la solicitud de la SHCP de actualizar en la cartera de esa dependencia correspondiente el programa de mantenimiento del INAOE.

b).- Adecuaciones Presupuestarias.

- **Adecuaciones presupuestarias de Recursos Fiscales.**

De conformidad con los artículos 48, 53, y 56 fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 13, 58 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 8, 9, 10 Fracción I y 100; de su Reglamento, y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, solicitó llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias de recursos fiscales. Asimismo, informó que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del Instituto.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Esquinca Anchondo comentó que se tendría que inscribir también en el artículo 99 del Reglamento en relación a estas adecuaciones, por lo tanto no consideraba procedente el acuerdo en los términos en los que estaba planteado, ya que se estarían incrementando algunas de las partidas que estaban restringidas en el Decreto del Presupuesto, en particular las referentes a asesorías y algunas de pasajes por lo que pidió fueran revisadas y se replantearan.

En su intervención el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez Director de Administración y Finanzas del INAOE, comentó que en virtud de que se consideraron movimientos compensados, en el caso de los capítulos 2000 y 3000 sí estaban sujetos a las medidas de austeridad, sin embargo se habían plasmado de acuerdo al artículo 17 del presupuesto y no del artículo que mencionó el Lic. Esquinca Anchondo.

El Lic. Jorge Esquinca Anchondo hizo referencia a los incisos B y C donde estaban planteados los conceptos que no se debían de incrementar y que no tienen ampliaciones, ya que se deben plantear las adecuaciones presupuestarias primero la reducción a la partida y posteriormente la ampliación, tal como lo establece la fracción X del artículo 17 del Decreto el cual establece que no se podrán hacer ampliaciones y reducciones al gasto en esas partidas.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo recomendó se hiciera la solicitud a la SHCP en base a la Ley de Ciencia y Tecnología, para que recibieran la solicitud, de no ser así, no se aplicarían los movimientos que estaba solicitando el instituto.

El Lic. Jorge Esquinca Anchondo propuso se hicieran las gestiones necesarias ante la SHCP, para determinar si procedía o no.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo pregunto si existía algún comentario más al respecto, y se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-10-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 53, y 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8, 9, 10, Fracción I y 100, la Junta de Gobierno aprobó la adecuación presupuestaria de recursos fiscales para el ejercicio 2011 mediante movimientos compensados entre partidas de gasto corriente con la finalidad de estar en posibilidades de solventar compromisos, dicho movimiento no modifica las metas institucionales establecidas. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes, con la necesidad que se atienda lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011 y acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología para estos efectos, y se sujete a la aprobación de la SHCP.

- **Adecuaciones presupuestarias de Recursos Propios.**

De conformidad con los artículos 48, 53 y 56 fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 13, 58 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 8, 9, 10 Fracción I, 98 y 100; de su Reglamento, y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, solicitó llevar a cabo una Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000, con el fin de apoyar las actividades sustantivas y compromisos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Asimismo, informó que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y desarrollo de proyectos externos a cargo del Instituto.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo pregunto si existía algún comentario más al respecto, y se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-11-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 53, y 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8, 9, 10, Fracción I, 98 y 100, la Junta de Gobierno aprobó la adecuación presupuestaria de recursos propios para el ejercicio 2011, mediante movimientos compensados entre partidas de gasto corriente. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y

conforme a la normatividad y procedimientos vigentes, con la recomendación de que en lo que resulte aplicable se atienda lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011 y acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología para estos efectos.

c) Gastos de Comunicación Social.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso informó a la Junta de Gobierno que para el año 2011, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica no realizará ninguna campaña mediática que conlleve la derogación de recursos en medios electrónicos o impresos. Lo anterior es en apego a los lineamientos de austeridad y racionalidad dictados por el Poder Ejecutivo.

Al no haber comentarios adicionales al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-12-I-2011.

La Junta de Gobierno se dio por enterada que el Instituto no contempla gastos de comunicación social para el 2011, ya que no realizará ninguna campaña mediática que conlleve la erogación de recursos en medios electrónicos o impresos.

d) Ampliación Presupuestal derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó al Órgano de Gobierno su autorización para la ampliación presupuestal al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de \$4'353,000.88 derivada del incremento salarial de 3.9% al personal académico, administrativo y de apoyo, derivado de la revisión contractual, de acuerdo a la política salarial que para tal efecto dictamine el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Asimismo solicitó aprobación para las ampliaciones presupuestales al capítulo 1000 "Servicios Personales" para el personal con categoría de técnicos para la conversión por promoción, así como el incremento a las prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo, que para tal efecto deberá autorizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Lic. Jorge Esquinca Anchondo solicitó se presentara la solicitud y se dictara el acuerdo correspondiente sin considerar montos.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-13-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal 2011, la Junta de Gobierno aprobó la ampliación presupuestal del Instituto, derivada del incremento salarial, conversión por promoción y prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo, de acuerdo a la política salarial que para tal efecto dictamine el Ejecutivo Federal para el ejercicio 2011.

e) Nombramiento del Dr. Enrique Sucar Succar, como Director de Investigación.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la fracción XIX del artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE emitido el 13 de octubre de 2006, el Dr. Alberto Carramiñana presentó a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta del Dr. Luis Enrique Sucar Succar, como Director de Investigación.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó con qué fecha sería este nombramiento, y el Dr. Alberto Carramiñana contestó que sería a partir del 1 de marzo del año en curso.

El Lic. Jorge Esquinca indicó que sería conveniente revisar la fecha, en tanto que el artículo 25 del Decreto del Presupuesto 2011 establece que se podrá pagar retroactividades hasta por 45 días.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo puntualizó que el nombramiento estaría dentro de la retroactividad permitida en base a lo que comentó el Lic. Jorge Esquinca y pidió se agregara la fecha con la cual se dio el nombramiento.

No habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-14-I-2011.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó la propuesta del nombramiento del Dr. Luis Enrique Sucar Succar como Director de Investigación del INAOE, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes y que cuente con la carta de no inhabilitación por parte de la SFP, retroactivo al primero de marzo de 2011, con base a la normatividad aplicable para 2011.

f) Nombramiento del Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas como Subdirector de Recursos Humanos.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la fracción XIX del artículo 20 del Decreto de Reestructuración del INAOE emitido el 13 de Octubre de 2006, el Dr. Alberto

Carramiñana presentó a la consideración de la Junta de Gobierno la propuesta del Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas como Subdirector de Recursos Humanos.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó sobre la fecha en la cual fue el nombramiento y a qué nivel corresponde, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso indicó que fue a partir del 16 de febrero y corresponde al segundo nivel y sí era materia del Órgano de Gobierno.

Dr. Federico Graef preguntó qué podría pasar si el 1 de junio alguien renuncia y hace el cambio por otra persona, y que sí esta nueva persona no va a recibir ninguna remuneración hasta septiembre o 45 días antes de la próxima Junta de Gobierno. Es decir, son cambios que tendrían que hacerse y no necesariamente son planeados, esto representaba una controversia en esos casos, ya que había pasado que justo después de la Junta de Gobierno alguien renuncia y resultaría imposible que no se nombre a alguien en las responsabilidades de quién renunció, y pidió se discutiera y se aclarara esta situación.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó si era posible hacer el planteamiento ante estas consideraciones, justificando el movimiento para tener una respuesta por parte de la SHCP.

El Lic. Jorge Esquinca comentó que era cuestión de la Secretaria de la Función Pública por lo que la Lic. Martha Mónica Pulido aclaró que no era cuestión de la Secretaria de la Función Pública, que era un punto específico que viene en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que era una cuestión que la SHCP había definido no solo en el PEF 2011, sino de varios años atrás y que se había recomendado se hicieran los movimientos escalonados, sin contratar gente de fuera.

Opinó que era una problemática que tendría que definir la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Señaló que ha habido casos en los que se llevaban a cabo movimientos escalonados, lo que se recomendó es que quedaran como encargados de despacho percibiendo el sueldo que tenían y ya teniendo el nombramiento entonces se contemplaba la posibilidad de la retroactividad a 45 días a partir de la fecha de nombramiento para no excederse de la fecha, y en los casos que ya tenían el puesto anterior, fungieran como encargados y que siguiera percibiendo el sueldo del puesto anterior, porque finalmente, al ser encargados de despacho seguramente seguirían cubriendo el anterior y preguntó si este era el caso para INAOE.

De no ser así, entonces habría que ver las disposiciones que tomó Hacienda sobre estos casos, porque en otros casos, cuando el personal que tiene una dirección de área a un nivel inferior queda en ese nivel y sigue fungiendo como encargado del despacho, fungía en los dos puestos hasta que se dieran los nombramientos posteriormente al nivel superior, y en ese momento era cuando empezaban a hacer el cobro ya en el puesto del nivel superior y únicamente se les reconocieron 45 días atrás. Expresó que son casos muy diferentes y de acuerdo como se fueran haciendo

los análisis se considerarían los acuerdos con la SHCP, y reiteró que era un ordenamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En uso de la palabra el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez opinó que en el caso concreto del Lic. Gustavo Reynoso quien fungía como Secretario Particular de la Dirección General, al hacerse el cambio en la Dirección General, el Dr. Alberto Carramiñana lo nombró como Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos, en ese momento prácticamente está bajando de nivel y no le estaban pagando como Secretario Particular y esta situación resultaba contradictoria.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario adicional, al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-15-I-2011.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó la propuesta del nombramiento del Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas como Subdirector de Recursos Humanos del INAOE, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes y que cuente con la carta de no inhabilitación por parte de la SFP, retroactivo al 16 de febrero de 2011, con base a la normatividad aplicable para 2011.

g) Programa de Adquisiciones 2011.

Con fundamento en el Artículo 21, párrafo II de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el Dr. Alberto Carramiñana presentó para autorización de la Junta de Gobierno del Programa de Adquisiciones 2011 del Instituto nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el cual ya fue remitido a la Secretaría de Economía.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario adicional.

El Lic. Jorge Esquinca recomendó se atendiera lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011.

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-16-I-2011.

Con fundamento en el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Adquisiciones 2011 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la recomendación de que en lo que resulte aplicable se atienda lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011 y acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología para estos efectos.

h) Refrendo de la Estructura Orgánica.

El Dr. Alberto Carramiñana solicitó a la Junta de Gobierno su autorización para refrendar la estructura orgánica de este Instituto y mencionó que dicha estructura se encuentra registrada en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con número ID504 con vigencia a partir del primero de junio de 2010.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario adicional, al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-17-I-2011.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción III del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprobó el refrendo de la Estructura Orgánica del INAOE, la cual ya se encuentra registrada en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con número ID504 con vigencia a partir del primero de junio de 2010.

i) Proyectos Estratégicos 2011.

Propuesta de renovación y actualización de la infraestructura científica, tecnológica y docente del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica 2011, Fortalecimiento y consolidación de los Centros Públicos de Investigación 2011.

El Dr. Alberto Carramiñana puso a consideración de la H. Junta de Gobierno los proyectos estratégicos 2011, añadiendo que se refieren a la puesta y renovación de la infraestructura científica, tecnológica y docente del INAOE en 2011, cuyo objetivo era renovar, modernizar y actualizar la infraestructura del Instituto para mejorar la formación de recursos humanos y fomentar el desarrollo tecnológico, la investigación aplicada y su transferencia a la sociedad, a través de la industria nacional y las entidades gubernamentales, con un proyecto de infraestructura para el 2011 por 16 millones 115 869 pesos previstos con recursos provenientes de la convocatoria IFE y PEF.

El Dr. Eugenio Cetina informó que ese punto todavía no había sido autorizado, y la cifra solicitada sería el máximo que podría recibir, y preguntó si los Consejeros estaban conformes con el acuerdo.

Lic. Jorge Esquinca solicitó que dado el caso, se registren los proyectos y se hicieran las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. Eugenio Cetina agradeció la aclaración del Lic. Jorge Esquinca, al no haber más comentarios se acordó lo siguiente:

R-JG-O-18-I-2011.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracciones I y II de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno aprobó el Proyecto Estratégico para 2011, el cual consiste en la propuesta de renovación y actualización de la infraestructura científica, tecnológica y docente del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de hasta por \$16´615,869.00 (dieciséis millones seiscientos quince mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 .N.), previsto con recursos provenientes de la convocatoria IFE y PEF, con la recomendación de que en lo que resulte aplicable se atienda lo dispuesto en el artículo 17 del PEF para el 2011 y acogiéndose a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología para estos efectos, e iniciar las gestiones ante la unidad de inversiones de la SHCP en cuanto al registro en la Cartera de Inversión.

14.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo sometió a consideración de los Consejeros los Asuntos Generales traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno, los cuales consistieron en:

- **Presentación del reporte del estado y movimiento del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.**
- **Cuenta Pública.**
- **Informe del OIC.**
- **Informe de los proyectos PEF e IFE 2010.**

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo preguntó si había algún comentario, al no haberlos, se dieron por presentados.

15.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Dr. Eugenio Cetina Vadillo, solicitó al Secretario, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. Eugenio Cetina Vadillo, agradeció a los presentes su participación dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. EUGENIO CETINA VADILLO
PRESIDENTE SUPLENTE

ING. HUGO MORENO SÁNCHEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2011 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 12 de mayo en la ciudad de San Luis Potosí, SLP. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida. Así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación 2010 y el Informe a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre del mismo año.

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y
ELECTRÓNICA
(INAOE)**



LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

12 DE MAYO DE 2011 10:00 HRS.

EL COLEGIO DE SAN LUIS POTOSÍ A. C.

SAN LUIS POTOSÍ



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DIRECCIÓN ADJUNTA DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN SECTORIAL

1.- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Dr. José Enrique Villa Rivera.
Presidente del Órgano de Gobierno.

[Signature]
Dr. Eugenio Cetina Vadillo.
Director Adjunto de Grupos y Centros CONACYT
Presidente Suplente.

Confirmada la Asistencia.

Ing. Hugo Moreno Sánchez
Director de Consorcio de Innovación
Para la competitividad
hmoreno@conacyt.mx

Confirmada la Asistencia.

2.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SE P)

Dr. Rodolfo A. Tuirán Gutiérrez.
Subsecretario de Educación Superior e
Investigación Científica.

[Signature]
M. A. Guillermina Urbano Vidales.
Coordinadora Académica del PROMEP

Confirmada la Asistencia del Suplente.

3.- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S H C P)

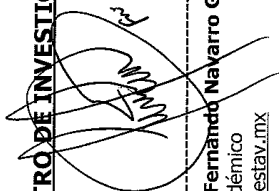


Lic. María Elena Reyna Ríos.
Directora General de Programación y Presupuesto de los sectores salud, educación e infraestructura
elena_reyna@hacienda.gob.mx

Lic. Jorge Esquinca Anchondo.
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación.
jorge_esquinca@hacienda.gob.mx

Confirmada la Asistencia.

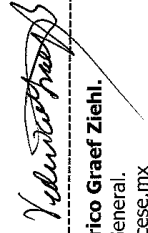
4.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS (CINVESTAV)



Dr. Emiliano Fernando Navarro García.
Secretario Académico
enavarro@cinvestav.mx

Confirmada la Asistencia del Suplente.

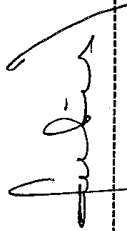
5.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. (CICESE)



Dr. Federico Graef Ziehl.
Director General.
fgraef@cicese.mx

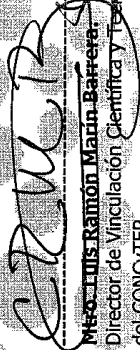
Confirmada la Asistencia.

6.- CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA (CIATEQ.)


Mtro. Francisco Antón Gabelich.
Director General
francisco.anton@ciateq.mx

Confirmada la Asistencia.

7.- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA


Lic. Rafael Moreno Valle Rosas.
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.
rafael.morenovalle@puebla.gob.mx

Confirmada la Asistencia del Suplente.

Mtro. Luis Ramón Marín Barrera
Director de Vinculación Científica y Tecnológica
del CONCYTEP
Estado de Puebla

8.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)


Dr. José Nairo Robles.
Rector.

Confirmada la Asistencia del Suplente.

Dr. William Henry Lee Alardín.
Director del Instituto de Astronomía.
direc@astroscu.unam.mx

7.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)

Dr. Enrique Fernández Fasnacht.
Rector General.

Dr. Roberto Olayo González
Departamento de Física UAM-Iztapalapa
oagr@xanum.uam.mx

Confirmada la Asistencia del Suplente.

10.- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP)

Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez.
Rector General.

Dr. José Eduardo Espinosa Rosales.
Director de Divulgación Científica.
espinosa@scsm.buap.mx

Confirmada la Asistencia del Suplente.

11.- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI)

Lic. Jorge Amigo Castañeda.
Director General.

Lic. Emmanuel Hernández Adalid
Titular de la Oficina Regional Centro
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Confirmada la Asistencia del Suplente.

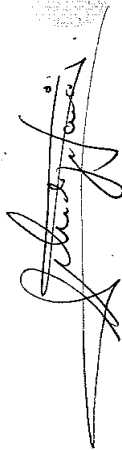
Eada lid@impi.gob.mx

11.- A TÍTULO PERSONAL

Ing. Javier Jiménez Espriu.
Presidente del Consejo de Administración del
Grupo NEC de México, S.A. de C.V.
jimenezspriu@prodigy.net.mx

No Asiste.

12.- A TÍTULO PERSONAL



Dr. Fernando Mendoza Santoyo.
Director General
Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. (CIO)
fmendoza@cio.mx

Confirmada la Asistencia.

ÓRGANO DE VIGILANCIA

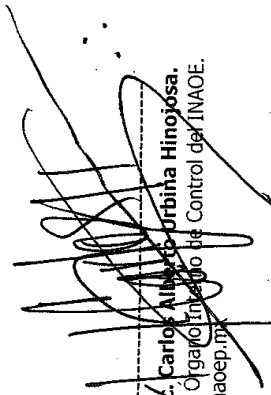
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega.
Comisario y Delegado Propietario del Sector
Educación y Cultura.


Lic. Martha Mónica Pulido Martínez.
Comisaria Suplente del Sector Educación y Cultura.
mpulido@funcionpublica.gob.mx

Confirmada la Asistencia del suplente.

Confirmada la Asistencia.



C. P. y Lic. Carlos Alberto Urbina Hinojosa.
Titular del Órgano Interno de Control del INAOE.
control@inaoep.mx

COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

Dr. Rubén Gerardo Barrera Pérez

Confirmada la Asistencia.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)



Dr. Alberto Carramiñana Alonso.
Director General.

Confirmada la Asistencia.



Dr. Luis Enrique Súcar Succar.
Director de Investigación y Prosecretario.



C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez.
Director de Administración y Finanzas.

Confirmada la Asistencia.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, SLP, a 12 de Mayo de 2011

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E**

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el ejercicio 2010, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Director General, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones y una de forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

Durante el 2010 la planta de investigadores del Instituto estuvo formada por 110 investigadores: 33 en Astrofísica (30%), 30 en Óptica (27.27%), 30 en Electrónica (27.27%) y 17 en Ciencias Computacionales (15.45%); de ellos 109 tienen grado de doctorado (99.09%) y el restante (0.90%) tiene grado de maestro en ciencias; además 95 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, es decir, el 86.36%, que representa una cifra menor a la de 2009 en la que el número de investigadores en el SNI llegó a 96.

Se cuenta adicionalmente con 6 Ingenieros tecnológicos, divididos en las siguientes categorías: Ingeniero Asociado C (1); Ingeniero Titular A (4) e Ingeniero Titular B (1), de los cuales 3 pertenecen al SNI.

El INAOE brinda apoyo a desarrollo académico y profesional de alumnos de otras instituciones del país, que en el 2010 obtuvieron los siguientes resultados; se atendió a

un total de 388 estudiantes en los siguientes rubros: servicio social 140 (36.08%), prácticas profesionales 212 (54.63%), tesis de licenciatura 31 (7.98%), tesis de maestría 3 (0.77%) y tesis de doctorado 2 (0.51%), que a su vez se enfocaron a las siguientes áreas; 28 en astrofísica (7.21%), 47 en óptica (12.11%), 122 en electrónica (31.44%), siendo ésta la que tuvo mayor demanda, 102 en ciencias computacionales (26.28%) y 89 en Administrativas (22.93%).

En materia de productividad científica y tecnológica, durante 2010 se desarrollaron 165 proyectos de investigación, de los cuales un 45.4% fueron apoyados por el CONACYT y el 54.54% restante fueron proyectos institucionales, interinstitucionales, externos y de PADES-SEP, teniendo la mayor representatividad en estos últimos los proyectos interinstitucionales con 44, que representan el 26.66% del total, de la misma forma aquellas áreas en las que se presenta un mayor de desarrollo de proyectos son Astrofísica y Óptica, la primera con 61 proyectos y la segunda con 38, que representan 36.9% y 23%, respectivamente, del total.

Se publicaron con arbitraje 186 artículos y 256 memorias en extenso, igualmente se aceptaron 70 artículos con arbitraje, se enviaron 61 artículos y 165 resúmenes en Congreso, que si se comparan con el 2009, se observan decrementos en el número de artículos enviados, y memorias en extenso, pues cerraron el año anterior con 92 y 274 respectivamente, lo que implica que cubrieron un 66.3% y 93.4% de la meta conseguida en 2009, por otra parte los tres restantes presentan avances, el más significativo en Resúmenes en Congreso, pues el 2009 se publicaron 132, es decir existe un incremento del 25%.

Durante 2010, la matrícula fue de 409 alumnos, 209 de maestría y 200 de doctorado. Se graduaron 79 alumnos, 50 en maestría y 29 en doctorado y en casi todos los casos, con excepción del número de matriculados en doctorado, que se mantuvo en 200, en el resto de los rubros se presentan niveles inferiores a 2009.

En lo que se refiere a cursos de posgrado se impartieron 154, cifra superior en 5.47% a los 146 del año anterior, 127 fueron de maestría y 27 de doctorado, presentándose incrementos en las maestrías en Óptica, Electrónica y Ciencias Computacionales y decrementos en la maestría en Astrofísica y el Doctorado en Electrónica.

Existe una importante participación de investigadores en la impartición de educación superior, que se elevó de 178 en 2009, a 190 en 2010, que se cubren a lo largo de todo el año en periodos de primavera, verano, otoño y propeyéuticos.

En el rubro de tesis, el número es positivo en maestría, ya que presenta un incremento en relación al 2009, ya que pasaron de 132 a 141, por otra parte en las de doctorado se presenta una ligera baja, pues pasaron de 194 el año anterior a 190 en 2010.

En participación de alumnos en artículos publicados, se engloban en tres grandes rubros, Artículos arbitrados y publicados, Artículos aceptados con arbitraje y Memorias en extenso arbitradas y publicadas, presentándose un retroceso en el primero ya que pasó de 52 (2009) a 45 (2010), de lo que se desprende que se alcanzó el 86.53% del obtenido el año anterior, en los otros dos casos se presentan ligeros aumentos, pues en Artículos aceptados con arbitraje se pasó de 28 a 29 y en el último de 158 a 158.

Finalmente en materia de difusión y extensión la única acción que tuvo una variación positiva en relación al año anterior fue Artículos presentados en diversos medios impresos y digitales, que de 178 en 2009, se realizaron 228 en 2010, el resto, descritos como: Conferencias de divulgación, Programas radiofónicos y televisivos, Visitas al INAOE, Público atendido en actividades fuera de la institución y Total de público atendido por el INAOE, presentan cifras negativas en relación con las logradas en 2009.

Ahora bien, por cuanto hace al Proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, en atención a los acuerdos de la reunión extraordinaria del INAOE del 25 de noviembre de 2009, el 25 de enero de 2010 el INAOE y el CIATEQ firmaron con el CONACYT un convenio estableciendo los mecanismos para la transferencia y supervisión en la aplicación de los recursos asignados al Plan de Conclusión del Proyecto Primera Luz del GTM y se registró en la Unidad de Inversiones la cartera correspondiente al ejercicio 2010 bajo las claves 103891U0002 y 103891U0003, correspondientes a la adquisición de equipo de laboratorio necesario para la fase de licenciamiento de telescopio y la construcción del campamento base del GTM en las cercanías del volcán Sierra Negra; y se presenta la estructura programática del proyecto.

B.2. Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2010 el INAOE muestra, en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$81.8 millones, cifra que varía positivamente en más de 371% en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado de \$17.3 millones.

El total de Ingresos Propios, que ascendió en este periodo a \$122.7 millones, superó en 40% a la suma obtenida durante 2009, debido principalmente a las variaciones mostradas por las cuentas de Ingresos por Proyectos Especiales y Productos Financieros, registrando incrementos del 57% y 255% respectivamente, con referencia al periodo anterior. No obstante el nivel de ingresos propios descritos, los Egresos también sufrieron un aumento considerable a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$299.9 millones, superando en 144% a los ingresos propios.

El subsidio recibido del Gobierno Federal se vio incrementado en 26% con referencia al ejercicio de 2009, que pasó de \$220.6 millones a \$278.6 millones, lo que ayudó a la entidad a cubrir tanto el déficit en la operación como la depreciación del activo fijo.

Respecto a las cifras del Balance General de la Entidad, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$1,712 millones, con una variación positiva del 7.5% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de diciembre de 2010 un total de \$87.3 millones, incrementando su saldo en 8% en relación con el 2009 y presentando la mayor variación en la cuenta de Efectivo en Caja y Bancos, en donde se obtuvo un saldo de \$44.9 millones, creciendo en un 26% a partir del cierre del año previo. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Instituto permanece en el rubro de Activo Fijo con un 82% del Activo Total, mientras que el activo con mayor disponibilidad representa el 5% restante.

INAOE 3



La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$14.5 millones al cierre del ejercicio, disminuyendo su saldo en 5% desde el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos por \$815 miles. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó \$1,697.5 millones, aumentando en comparación con el año anterior en \$119.5 millones, debido al incremento en el saldo de las cuentas de Aportaciones del Gobierno Federal y al Remanente del ejercicio actual.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el INAOE cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$72.8 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Instituto mantiene un conveniente nivel de solvencia del 6.0, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

C. Integración de Programas y Presupuestos

Para el cierre del ejercicio 2010 el Instituto, en su Informe de Autoevaluación, advierte que su presupuesto originalmente programado ascendió a \$242 millones, integrados por \$213.7 millones de Subsidios y Apoyos Fiscales (88%) y \$28.7 millones de Recursos Propios (12%). Posteriormente y después de adecuaciones presupuestales, el Presupuesto Modificado quedó definido en \$286 millones, integrado por \$240 millones de Recursos Fiscales (84%) y \$46 millones de Recursos Propios (21%).

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Los ingresos totales del Instituto en 2010 ascendieron a \$317.3 millones, que representa un monto mayor al modificado por 11%, derivado del mayor registro de ingresos propios, sobre todo en la venta de servicios.

Mientras los recursos fiscales fueron recibidos al 100%, los recursos propios durante el ejercicio se recibieron por un monto de \$77.4 millones y que adicionados a la disponibilidad inicial por \$34.7 millones, se determinó un total de \$112.1 millones de recursos propios disponibles.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto ejercido durante el periodo importó un total de \$430.9 millones, cifra mayor en 1.5% del presupuesto modificado y lo programado al periodo, presentando la entidad una disponibilidad final de \$48 millones.

La variación principal, se encontró en el capítulo de Servicios Personales a razón de 5.2%, debido principalmente a la recepción de ampliaciones líquidas por la política salarial para el personal científico, administrativo y de apoyo a partir de febrero de 2010 y para la conversión por promoción de plazas de personal científico.

En el rubro de Materiales y Suministros, se observa un mayor ejercicio del presupuesto por 106%, debido, según la entidad a los apoyos recibidos del CONACYT para el desarrollo de proyectos de infraestructura e investigación, repatriados, así como apoyos de terceros para el desarrollo de proyectos externos, además del ingreso de recursos auto generados por contratos y convenios con PEMEX, la CFE y otras instituciones.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Administrativos:

Se presenta el refrendo de la Estructura Orgánica del Instituto, que se encuentra registrada en el SAREO, compuesto en su Nivel I por la Dirección General, en el Nivel II por 3 Direcciones y el Órgano Interno de Control en el Centro, dependiente jerárquicamente de la Secretaría de la Función Pública, el Nivel III compuesto por 3 Subdirecciones pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas y el Nivel IV compuesto por 10 Departamentos.

Asuntos Contenciosos:

El INAOE reporta que los 6 litigios señalados en el periodo anterior siguen en proceso: **1 juicio laboral** que a la fecha se encuentra pendiente de resolución, pero en caso de ser desfavorable para el Centro, la suma acumulada a favor del demandante es de \$3.4 millones; **1 juicio contencioso administrativo**, en el que se determinó un crédito fiscal por \$21.1 millones por concepto de diferencias en el pago del impuesto sobre la renta, multas y recargos correspondiente al ejercicio fiscal de 200, que a la fecha se encuentra pendiente de resolución, **3 juicios civiles**, el primero de los cuales ya causo estado en contra de particular encontrándose en vía de ejecución para el pago, en el segundo se promovió amparo indirecto, en tanto se continúa con la ejecución de finiquito y el último se encuentra en substanciación de carta rogatoria, **1 juicio mercantil** que a la fecha tiene en proceso el desahogo de carta rogatoria.

Control y Auditoría:

El año 2010 arrancó con 50 observaciones pendientes de solventar, para el cierre del tercer trimestre ya se había presentado un avance considerable, quedando pendientes por atender 34, y al cierre del año únicamente quedaban pendientes 27. Cabe hacer mención que al cierre del primer trimestre de 2011 ya fueron desahogadas 5 más, por lo que únicamente quedan 22, 8 del Órgano Interno de Control, 4 de Auditores Externos, y 10 de la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo es urgente que el Instituto genere acciones para cubrir los compromisos planteados en cada una de las observaciones para efecto de evitar incumplimientos.

Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM):

Respecto a este proyecto, durante el 2010 se llevó a cabo la fase denominada "Primera Luz", la cual consistió en instalar y afinar los instrumentos para la captación de imágenes en el espacio. Durante la primera sesión extraordinaria de este H. Órgano de Gobierno en el mes de mayo de 2010, fue aprobado el plan para la conclusión de la fase mencionada, con una antena funcional de 32 m y operando a longitudes de onda milimétricas, captando microondas de alta frecuencia de entre 50 y 350 gigahertz.

Con el propósito de atender esta primera fase de licenciamiento del GTM, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010, incluyó un monto de \$120 millones, que fueron asignados al CONACYT. Posteriormente, mediante ampliaciones líquidas a su presupuesto, fueron transferidos \$113.95 millones al INAOE para la ejecución del Plan de Conclusión del Proyecto de Primer Luz del GTM, además \$6.05 millones fueron transferidos al CIATEQ para la conclusión de los gastos gerenciales. Por la información referida, podemos notar que el presupuesto fue ejercido en su totalidad según lo programado, a pesar de los cambios en la calendarización de recursos.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

De igual forma y con base en los objetivos rectores del PECITI, el INAOE elaboró su Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2010, los cuales fueron aprobados por su H. Junta de Gobierno. Ambos documentos detallan las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

En este rubro el Instituto no presenta información.

E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

En relación a la verificación sobre el cumplimiento de la Entidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI reportó los siguientes resultados para el cierre 2010:

- El Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) de la Entidad sobre el artículo 7 de la Ley, obtuvo una calificación de 9.46
- El Índice sobre la Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) registra un resultado no disponible (ND), debido a que no se le aplicó la Evaluación correspondiente por que no se encuentra dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.
- El Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI), tuvo una calificación de 10
- Sobre la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), la Entidad obtuvo en este periodo un resultado no

disponible (ND) debido a que no se presentaron recursos de revisión, resoluciones o cumplimientos.

Sugerimos a la Entidad implementar medidas preventivas y correctivas, a fin de atender de forma eficiente los requerimientos que marca el artículo 7 de la Ley.

La Unidad de Enlace atendió en el año un total de 39 solicitudes de información pública de las cuales, se atendieron 25 mediante la entrega electrónica de información y 8 solicitudes 12 no eran competencia de esa Unidad de Enlace, en 1 la información se encuentra disponible públicamente y en la restante se generó un requerimiento de información adicional.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se observa que el INAOE formalizó contrataciones en el primer semestre del año por un total de \$151,111.71 miles, cantidad que correspondió al 84.80% del presupuesto anual autorizado que asciende a \$178,190.34 miles. Del total contratado, el 16.9% se ejerció mediante procedimientos adjudicación directa e invitación a 3 personas y el restante 83.05% se realizó mediante licitaciones públicas y al amparo de los artículos 1° y 41 de la Ley.

Recordamos que la Entidad que debe asegurar que en todos los casos se busquen las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que cita la Ley de la materia.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

En cuanto al cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, advertimos que el Instituto adjudicó un monto de \$10,098.50 miles, cifra superior a su presupuesto anual autorizado de \$9,883.81 miles, adjudicando el 100% por las opciones que marca el artículo 42 de la citada Ley, sujetándose de esta forma a los límites establecidos en la legislación en cita.

Recordamos a la Entidad que debe asegurar los factores de mejor precio y calidad en sus contrataciones, particularmente en las directas y consideramos conveniente que se revise el seguimiento de las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cumplimiento; adicionalmente, si se realizan modificaciones al presupuesto anual autorizado, se sugiere agregar una nota al pie del informe, detallando la forma en que se dio la aprobación del mismo, así como señalar la procedencia de los recursos adicionales, en su caso.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

Fue aprobado un Proyecto de Mejora de la Gestión para desarrollarse en 2010, sobre la Creación del Sitio de Internet para el Laboratorio de Colorimetría y Espectrofotometría (LabeC), cuyo objeto es disminuir el costo de los procesos y trámites, así como el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para la cotización en línea de los servicios. El proyecto a la fecha se encuentra concluido.

INAOE 7



E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

El Instituto informa que durante el 2010, se atendieron los diferentes temas del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, a saber:

- ✓ **Blindaje Electoral.** Por ser año de elecciones se tenía la obligación de realizar 2 talleres, mismos que fueron impartidos por personal de la Procuraduría General de la República y para aquellos que no tuvieron la posibilidad de asistir a los cursos se desarrollaron cursos semi-presenciales, se realizó monitoreo de los vehículos de funcionarios públicos para corroborar que no portaran propaganda partidista y se giraron instrucciones para que no se utilizara dispositivo alguno del INAOE para tales efectos. La calificación obtenida en este rubro fue de 9.7.
- ✓ **Participación Ciudadana.** Se reporta que no se recibió ninguna solicitud de temas de interés sobre el INAOE, a pesar de que se invitó a un sector de la ciudadanía a realizar el ejercicio, pese a ello se reporta una calificación de 10 en este tema.
- ✓ **Cultura Institucional.** Se realizaron diez actividades enfocadas a los temas de equidad de género y sexual, lenguaje incluyente otras acciones relacionadas con la inclusión y no discriminación, se formalizó la creación del Comité de Código de Conducta Interno, prevención y atención a violencia de género, equidad e igualdad y se cuenta con el compromiso de la Dirección General a favor de la Cultura Institucional, lo que resultó en una calificación de 10.
- ✓ **Transparencia Focalizada.** A pesar de que la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional reportó que en este periodo No aplicó al Instituto este rubro, el Instituto sí determinó la información socialmente útil y la publicó en su página Web.
- ✓ **Mejora de Sitios Web.** Se procuró mantener el sitio oficial del INAOE de conformidad con lo estipulado por la Presidencia de la República, obteniéndose una calificación de 9.7.

E.9 Programa de Cadenas Productivas

Se reporta que se cuenta con un registro de 130 proveedores afiliados al Programa, sin embargo, el reporte del Sistema no muestra movimientos de registro de cuentas por pagar, en virtud de que el Instituto efectúa pagos directos a proveedores contra entrega de los materiales y servicios, o en su caso 15 días posteriores a la recepción de la factura.

Recordamos que la entidad debe continuar realizando el registro del total de los movimientos, a fin de evitar el incumplimiento normativo (artículo 20 del PEF 2010) y observaciones futuras por parte de las instancias fiscalizadoras.

E.10. Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en Relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública

En este sentido, debido a que se abrogó el Modelo Integral de Evaluación del Desempeño (MIDO) y se encuentra en proceso de revisión el nuevo modelo, actualmente se está a la espera de la publicación del manual y los indicadores aplicables.

E.11. Control Interno

La autoevaluación del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional se realizará a través de la aplicación de la encuesta, con fecha de corte al 30 de abril y fecha límite de entrega para el último día de mayo de 2011.

Se integró la Matriz de Riesgos, en la que se detallan 9 riesgos institucionales, de las áreas sustantivas: Dirección de Formación Académica, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Dirección de Investigación, y de las áreas operativas: Dirección de Finanzas y Control Presupuestal, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Humanos.

F. Convenio de Administración por Resultados

Para dar cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el CAR, por el cual el Centro se compromete a cumplir con los compromisos contemplados en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión; v) Matriz de indicadores de de Programas.

Por otra parte se observa que las metas originales fueron modificadas, sin que conste la autorización de las instancias facultadas para ello.

El anexo III del CAR original se compone de 8 indicadores y el V de 12; sin embargo en la información presentada por el INAOE hacer referencia a 25 en el anexo III, en el que se incluyen del Anexo V, por su parte integra el V con 16, los 8 del anexo III de CAR original y 8 del V.

Tal como se presentan, en el Anexo III existe un cumplimiento de 18 indicadores, que representan el 72%, incumplimiento a 3 de ellos, que se traduce en un 12%, 2 que implican un porcentaje de 8% no tuvieron meta establecida y los 2 restantes, 8%, fueron parcialmente cumplidos, ya que poseen 2 variables, una de ellas se cumplió y la otra no.

Por su parte, del anexo V, 10 cumplen con la meta establecida (62.5%), 2 no cubren los planeado (12.5%), 1 se reporta con resultados pero no con meta establecida (6.25%), 2 cubren con la meta establecida modificada, pero no la original (12.5%) y el indicador restante (6.25%), se divide en 2 variables, cumpliendo una e incumpliendo la otra.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

Al 31 de Diciembre de 2010, el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, presentó una Disponibilidad Final de \$8 millones. Al principio del periodo contó con un Saldo Inicial de \$8.8 millones, obteniendo ingresos durante el ejercicio por \$518.1 miles, derivados de los Rendimientos Financieros y Otros Ingresos. Los Egresos por su parte, ascendieron a \$1.3 millones por los Gastos efectuados durante el ejercicio y relacionados con honorarios y comisiones del fiduciario, por la adquisición de equipo fotográfico y de tomografía óptica entre otros equipos.

H. Contenido y suficiencia del Informe

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT

y en él se exponen las acciones que emprendió el Instituto para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2010, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese periodo, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. **Sin embargo la información de la carpeta resultó insuficiente, pues no se incluyó ninguno de los temas que se evalúan de forma adicional al informe de autoevaluación y al CAR.**

I. Conclusión

El INAOE desarrollo en el 2010 importantes actividades encaminadas al cumplimiento de sus misión, es decir, contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y la humanidad; en ese tenor el cúmulo de proyectos y acciones se sujetan a unidades de medida que pueden ser sujetos a verificación para corroborar los avances que se obtienen año con año.

En ese sentido los mejores indicadores del año fueron; el número de artículos publicados con arbitraje que cerró con 186, cuando la meta establecida para el año era de 140, es decir, tuvo un excedente a favor de 32.8%, superando también la cifra de 2009 que concluyó con 166, el número de proyectos de investigación, en el que se obtuvo un resultado de 165 contra los 92 esperados (79.3% adicional) y que también superó los obtenidos el año anterior que cerró con 157.

Sin embargo también es importante resaltar aquellos rubros en los que el INAOE presentó resultados negativos a efecto de que se generen estrategias que permitan revertir estas tendencias en breve término, como es el caso de la formación de recursos humanos, en donde la matrícula en maestría se redujo en relación con el 2009, pues pasó de 214 alumnos a 209; mientras que el número de graduados disminuyó tanto en la maestría como en el doctorado, pues en la primera pasó de 53 a 50 y en el segundo de 36 a 29, siendo este último el de mayor decremento.

Por otra parte, aun cuando el número total de tesis se incrementó, pasando de 132 en 2009 a 141 en 2010, el número de tesis concluidas no alcanzó el programado en el nivel de maestría, pues de 53 esperadas, solo se lograron 50.

En otro orden de ideas, vale la pena destacar que el INAOE presenta un número elevado en observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras que de manera paulatina se han ido solventando, pero que resulta indispensable se generen acciones que corrijan y prevengan que estas situaciones se vuelvan recurrentes.

Igualmente importantes resultan las 104 observaciones que de la Auditoría practicada por la ASF a la cuenta pública 2006, se generaron en torno al proyecto del Gran Telescopio Milimétrico y que a la fecha se encuentran solventadas en su totalidad; sin embargo se sugiere se tomen todas las acciones que resulten necesarias para que no vuelva a presentarse una situación similar.

En materia de Determinación y Administración de Riesgos, el Centro se abogó a lo dispuesto por el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno y desarrollo el trabajo necesario para contar con su Matriz y Mapa de riesgos, que los

llevó a identificar 9, todos ellos ubicados en una valoración final en el cuadrante IV, pues se señala que con excepción de 1, en todos los casos se cuenta con controles, sin embargo, se recomienda al Centro que el coordinación con su Órgano Interno de Control se verifique que se haya realizado la ponderación correcta de los mismos, pues en una primera instancia 5 de ellos habían sido ubicados en el cuadrante I, 3 en el III y 1 en el IV, para con ello contar con un instrumento realmente efectivo, que sirva al centro para instrumentar un Plan de Trabajo que le permita mantener controlados sus riesgos y los factores que los originan, permitiéndole así tener un mejor desempeño.

De los resultados arrojados por los indicadores del CAR (Anexos III y V), se desprende que el desempeño del INAOE se encuentra dentro de un nivel de cumplimiento superior a la media, pues en global arroja un porcentaje de 73.17%, sin embargo los anexos ya no se apegan a los del Convenio suscrito en 2009, por lo que no se puede realizar una evaluación objetiva, ya que en estricto apego a los anexos del CAR original solamente existen 20 indicadores 8 del Anexo III y 12 del Anexo V, de los cuales se cumplen 14 (70%), se incumplen 5 (25%) y en 1 no se fijó meta (5%), de lo que se desprende que el grado de cumplimiento baja.

En materia de transparencia es necesario que el Centro identifique y difunda a través del portal institucional en Internet, bajo el concepto de Información Socialmente Útil o Focalizada, los estudios y opiniones sobre el quehacer gubernamental financiados con recursos públicos, mencionando los consultores, el monto y el tiempo en que se desarrollaron, de conformidad con el numeral 11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

Asimismo, resulta necesario que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se informe sobre las acciones que se han generado para la implantación de los Manuales Administrativos de Aplicación General y el avance que se tenga en cada uno de ellos.

En otro orden de ideas, el Centro deberá informar a este Órgano Colegiado la fecha de terminación del "Plan de Conclusión del Proyecto Primera Luz del GTM", pues se ha venido postergando, y en razón de su importancia y los recursos que se han destinado al desarrollo de este proyecto, debe quedar definida a la brevedad la fecha de inicio de operaciones.

Finalmente se solicita al Centro remita, con toda la información detallada en los Términos de Referencia, la información relacionada con las contrataciones formalizadas en materia de Adquisiciones y Obra Pública; cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cumplimiento a los Programas de Cadenas Productivas y de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, así como avances en los proyectos registrados en el PIMG.

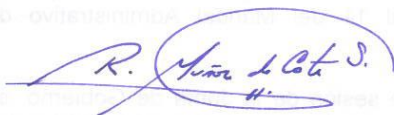
I. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

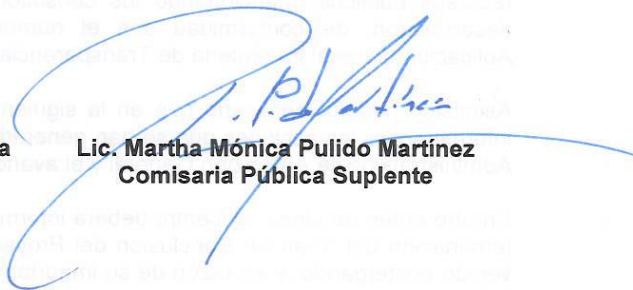
1. Derivado de las modificaciones realizadas en el reporte de los indicadores establecidos para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, contraviniendo la cláusula octava de dicho documento, se recomienda tomar acciones para la debida regularización de tal situación y proporcionar a este Órgano Colegiado, un reporte del cumplimiento de los indicadores establecidos originalmente en los anexos del mencionado Convenio, para después iniciar el proceso de formalización de los cambios propuestos.
2. En cumplimiento a los artículos 43 y 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología, recomendamos agregar en los informes de autoevaluación, los datos relativos a la participación de los investigadores en la impartición de educación superior.

Finalmente, con base a lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta H. Junta de Gobierno, se tomen como acuerdos de seguimiento las recomendaciones señaladas en la presente opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, SLP, a 12 de Mayo de 2011

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E**

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58, fracción VI, de la misma Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de observaciones 2010, emitidos por el Auditor Externo, C.P.C. Juan Antonio Ortiz G. del Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que "los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables señaladas en su dictamen".

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2010 el INAOE muestra, en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$81.8 millones, cifra que varía positivamente en más de 371% en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado de \$17.3 millones.

El total de Ingresos Propios, que ascendió en este periodo a \$122.7 millones, superó en 40% a la suma obtenida durante 2009, debido principalmente a las variaciones mostradas por las cuentas de Ingresos por Proyectos Especiales y Productos Financieros, registrando incrementos del 57% y 255% respectivamente con referencia al periodo anterior. No obstante el nivel de ingresos propios descritos, los Egresos también sufrieron un aumento considerable a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$299.9 millones, superando en 144% a los ingresos propios.

El subsidio recibido del Gobierno Federal se vio incrementado en 26% con referencia al ejercicio de 2009, que pasó de \$220.6 millones a \$278.6 millones, lo que ayudó a la entidad a cubrir tanto el déficit en la operación como la depreciación del activo fijo.

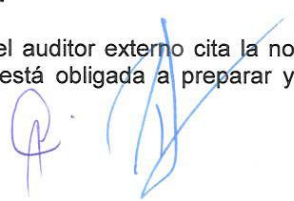
Respecto a las cifras del Balance General de la Entidad, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$1,712 millones, con una variación positiva del 7.5% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de diciembre de 2010 un total de \$87.3 millones, incrementando su saldo en 8% en relación con el 2009 y presentando la mayor variación en la cuenta de Efectivo en Caja y Bancos, en donde se obtuvo un saldo de \$44.9 millones, creciendo en un 26% a partir del cierre del año previo. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Instituto permanece en el rubro de Activo Fijo con un 82% del Activo Total, mientras que el activo con mayor disponibilidad representa el 5% restante.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$14.5 millones al cierre del ejercicio, disminuyendo su saldo en 5% desde el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos por \$815 miles. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó \$1,697.5 millones, aumentando en comparación con el año anterior en \$119.5 millones, debido al incremento en el saldo de las cuentas de Aportaciones del Gobierno Federal y al Remanente del ejercicio actual.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el INAOE cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$72.8 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Instituto mantiene un conveniente nivel de solvencia del 6.0, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Comentarios y Recomendaciones:

En el cuerpo del propio dictamen, el auditor externo cita la nota 2, misma que refiere que la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados



financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Con relación a la Carta de Observaciones 2010, emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, apreciamos que en esta ocasión, no se encontraron observaciones o hallazgos, por lo que el documento menciona que no existe nada que reportar.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del INAOE con cifras al 31 de diciembre de 2010, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Asamblea General de Asociados, las siguientes recomendaciones:

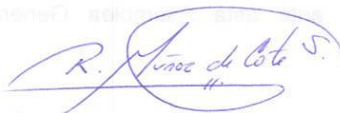
- 1. Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.**
- 2. Una vez que el Auditor Externo presente su Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2010, la administración del Instituto deberá informar, en su caso, a la H. Junta de Gobierno, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma, así como para evitar su recurrencia.**
- 3. Establecer un programa de trabajo para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- 4. Registrar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**



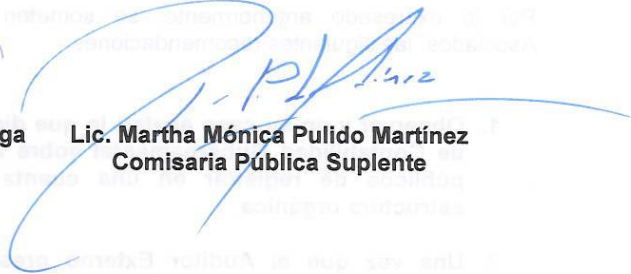
Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de diciembre de 2010 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente